

Modifican el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito -
 Código de Tránsito - **DECRETO SUPREMO N° 029 – 2009-MTC**

I.- CONDUCTORES
LEVES

COD.	INFRACCION	SANCION	MEDIDA PREVENTIVA	PUNTOS QUE ACUMULA	MULTA EN SOLES
L	LEVES				SI.
L.1	Dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos	Multa 4% UIT		5	144
L.2	Estacionar un vehículo en zonas de parqueo destinadas a vehículos que transportan a personas con discapacidad o conducidos por éstos	Multa 4% UIT	Remoción del vehículo	5	144
L.3	Utilizar el Permiso Especial de Parqueo para Personas con Discapacidad por parte de una persona a la cual no le corresponde	Multa 4% UIT		5	144
L.4	Abrir o dejar abierta la puerta de un vehículo estacionado, dificultando la circulación vehicular	Multa 4% UIT		5	144
L.5	Utilizar el carril de giro a la izquierda para continuar la marcha en cualquier dirección que no sea la específicamente señalad	Multa 4% UIT		5	144
L.6	Arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la vía pública que dificulten la circulación	Multa 4% UIT		5	144
L.7	Utilizar la bocina para llamar la atención en forma innecesaria	Multa 4% UIT		5	144
L.8	Hacer uso de bocinas de descarga de aire comprimido en el ámbito urbano	Multa 4% UIT		5	144